

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 05

DATOS GENERALES

FECHA:	03 de septiembre de 2021
HORA:	De 11:00 a 12:18 horas
LUGAR:	Virtual (Microsoft Teams) – Se anexa registra fotográfico.
ASISTENTES:	- Yeison Varón. Ingeniero. apoyo departamento administrativo de planeación -Carlos A. Sierra Bertel / Contratista DP-SDP VASB MVCT.
INVITADOS:	NA

ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica al municipio Plata - Huila con el objetivo realizar seguimiento a las subsanaciones del proyecto conforme a oficio de requerimiento 2020EE0099484 producto de la evaluación por etapas que se viene adelantando del proyecto *“REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA”* radicado 2020ER0083400, de conformidad con la Resolución 0661 de 2019.

DESARROLLO:

La reunión se realiza a través de canales digitales.

Temas tratados

- 1) Se realizó mesa de trabajo con el fin de realizar seguimiento del avance del proyecto en la modalidad de evaluación por Etapas, Etapa 1, conforme al Anexo 3. Guía de Evaluación Preliminar – Etapa 1.
- 1) La mesa de trabajo se realizó con profesional de la secretaria de planeación.
- 2) Se procede por parte del ingeniero Yeison a proyectar información de avance. Realizando recorrido de la información desde los requisitos documentales, legales, institucionales, técnicos, ambientales, financieros y prediales.
- 3) Se realizan recomendaciones a medida que avanza con la información que se encuentra proyectando.
- 4) Se recomienda que el análisis de alternativas se debe hacer conforme a la reglamentación del sector. En lo proyectado se evidencian inicialmente solo tablas, se sugiere que debe tener una explicación de cada alternativa. Se realizará una verificación detallada al entregar la información conforme a la Res. 0661 de 2019.

- 5) No se evidencia inicialmente información donde se explique lo que se pretende realizar conforme a la problemática que se esta presentando. Se recomienda complementar conforme la Res. 0661 de 2019 y reglamentación del sector. Se realizará una verificación detallada al entregar la información.
- 6) En cuanto al componente institucional No se evidencia información de los numerales 2.3.3. y 2.3.5. de la resolución 0661 de 2019. Se recomienda revisar estos requisitos. Se informa que la información a remitir, la revisión la realizará un especialista empresarial del MVCT.
- 7) En cuanto al componente ambiental conforme a la Res. 0661 de 2019 se informa que requiere PSMV vigente para todos los proyectos de alcantarillado. De igual forma se requiere permiso ocupación de cauce para cabezal de descarga para los vertimientos y los respectivos permisos de vertimientos conforme al numeral 13.6 y numeral 2.6. permisos ambientales de la resolución.
- 8) Se realizó guía de los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, conforme a la Resolución 0061 de 2019. ANEXO 1 *“Guía de presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico, requisitos documentales, legales, institucionales, técnicos, financieros, ambientales y prediales”*, requisitos necesarios que debe tener un proyecto.
- 9) Se informa la importancia de la revisión, ajuste y/o complemento de los requisitos y observaciones remitidas del requerimiento de fecha 24/11/2020 2020EE0099484, producto de la evaluación preliminar etapa 1 y de las recomendaciones realizadas por el comité etapa 2.
- 10) Se informa que al recibir la información se realizará la revisión conforme a la evaluación por etapas del proyecto para poder presentar de nuevo a comité técnico etapa 2.
- 11) A la fecha No se ha recibido información y siguen pendientes la subsanación del componente técnico, ambiental, predial, institucional y financiero indicadas en oficio remitido.
- 12) Se informa por parte del ente territorial que el día de hoy realizará envío de la información del proyecto.
- 13) Se queda al tanto de cualquier duda de las observaciones o agendar una mesa de trabajo con el objeto de aclarar los aspectos requeridos o seguimiento a la entrega de la información.
- 14) Se recomienda la lectura, revisión y verificación de los requisitos para la presentación de proyectos de la Resolución 0661 de 2019, que se encuentran ampliamente descritos, y la consulta especial de los anexos 1 (Guía de presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico), anexo 2 (Guía de revisión documental, permisos e impacto para la presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico), y anexo 3 en caso de la evaluación por etapas (Guía de evaluación preliminar). Como también, se recomienda la

revisión de la reglamentación del sector (Res. 0330 de 2019, Ras. 0844 de 2018, y Res. 0501 de 2017), y demás reglamentación técnica de acuerdo con el proyecto presentado.

15) Se les manifiesta la completa disposición por parte del MVCT, para atender dudas frente a las observaciones y aclaraciones dadas al interior de la mesa de trabajo.

Notas y consideraciones finales:

Asistencia técnica al municipio Plata - Huila con el objetivo de realizar seguimiento a las subsanaciones del proyecto en el marco de la Resolución 0661 de 2019, para proyectos de inversión.

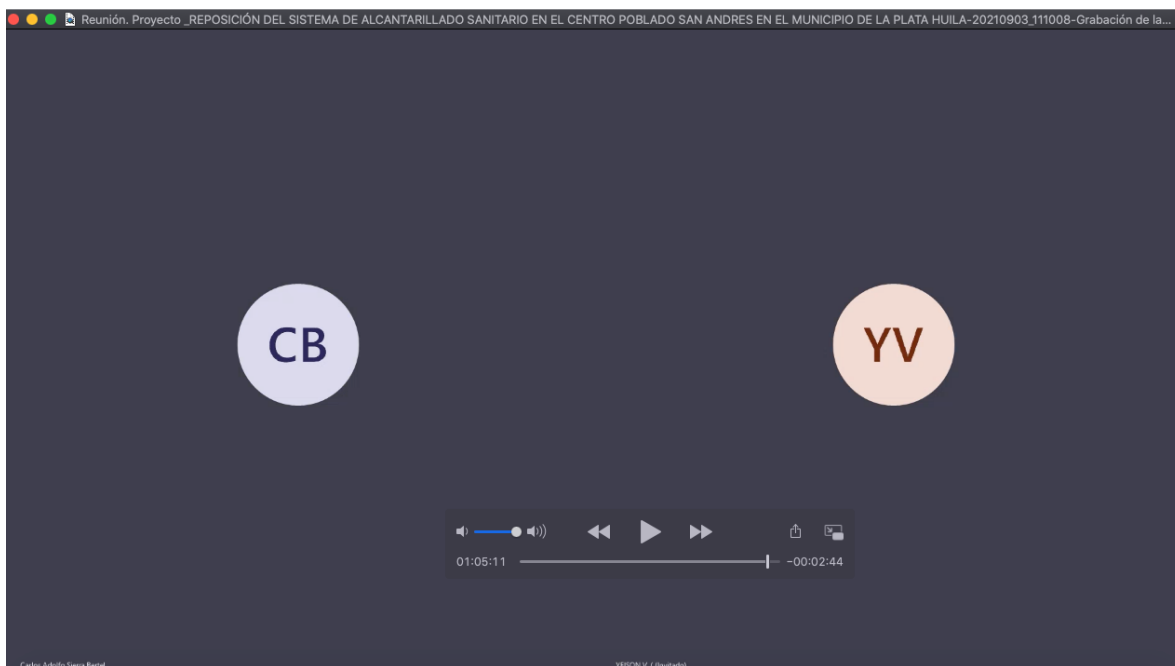
A raíz de la pandemia de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Recibir subsanación por parte del ente territorial	Ente territorial	03/09/21

FIRMAS:



Elaboró: Carlos A. Sierra Bertel / Contratista MVCT

Fecha: 03/09/2021